

seion ordinaria de este día por no haberse  
 reunido suficiente número de señores Concejales.  
 Nicotep. siete de Noviembre año del sellado

V.º N.º

Juan Lopez

Montez

Diligencia

Se ha escrito por la presente que no se  
 ha podido celebrar la sesión ordinaria de este  
 día por no haberse reunido a la hora señalada  
 de suficiente número de señores Concejales. Nico-  
 tep. catorce de Noviembre año del sellado

V.º N.º

Juan Lopez

Montez

Diligencia

Se ha escrito por ella que no se ha  
 podido celebrar ordinaria en este día por no  
 haberse reunido suficiente número de señores  
 Concejales. Niote veinte y uno de Noviembre  
 de mil ochocientos ochenta y seis =

V.º N.º

Juan Lopez

Pedro Montez

Sección ordinaria del día }  
 28 de Noviembre de 1886 }

Señores

D. Juan Lopez Avilés

" Juan Alcega Negueta

" Pascual Anuna Candel

" José Manuel Sosa

" Francisco Puzin Avilés

" Pedro Moreno Candel

" Antonio Guillermo Banguas

En la villa de Nicotep a veinte y  
 ocho de Noviembre de mil ochocientos  
 ochenta y seis. Reunidos en sus salas  
 Consultoriales los señores del Excmo.  
 ayuntamiento Constitucional de la misma  
 que al margen se insertan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 Lopez Avilés, en objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria de este día en absten-  
 ción por el Sr. Presidente =

A seguidas por el Procurador Sindical D. Juan  
 Alcega Negueta ha expuesto a la corporación  
 que visto con sentimiento las tempestades

